



JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVIII - N° 196
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 5
Inscripciones	Pag. 6
Notificaciones	Pag. 6
Sociedades Comerciales	Pag. 6

ASAMBLEAS

CÁMARA DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE CÓRDOBA -ASOCIACIÓN CIVIL- CAPEC

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29/09/2020, a las 12:30 horas en 1º convocatoria y media hora más tarde en 2º convocatoria, a realizarse en la sede social de calle Tristán Adrián Malbran N°4240, Piso 2, Dpto 6, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, o modalidad a Distancia plataforma digital en caso de continuar en esa fecha el aislamiento social preventivo y obligatorio (por medida de seguridad el link de dicha reunión se enviará a cada asociado por medio de su correo electrónico) cumpliendo con la RG 25/2020 de IPJ, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2.020. 4º).- Consideración y fijación del presupuesto anual de ingresos y gastos para el próximo ejercicio.- 5º) Fijación del valor de la cuota social para el próximo ejercicio. 6º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. 7º) Temas Varios.- El Secretario.-Publíquese 1 día.-

1 día - N° 271698 - \$ 1127,20 - 27/08/2020 - BOE

CAMARA DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE CORDOBA -ASOCIACION CIVIL- CAPEC

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29/09/2020, a las 12:00 horas en 1º convocatoria y media hora más tarde en 2º convocatoria, a realizarse en la sede social de calle Tristán Adrián Malbran N°4240, Piso 2, Dpto 6, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, o modalidad a Distancia plataforma digital en caso de continuar en esa fecha el aislamiento social preventivo y obligatorio (por medida de seguridad

el link de dicha reunión se enviará a cada asociado por medio de su correo electrónico) cumpliendo con la RG 25/2020 de IPJ, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma parcial del estatuto social en los artículos 13, 21, 24 y 27.- El Secretario.- Publíquese 1 día.-

1 día - N° 271703 - \$ 815,25 - 27/08/2020 - BOE

AURINKO S.A.S

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/08/2020 a las 10:00 en la sede social de calle Fray de Arregui 4637, de esta ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente. Orden del Día 1) Distribución de cargos del Directorio.

1 día - N° 271482 - \$ 227,05 - 27/08/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA GRANJA

Por Acta N°124 de la Comisión Directiva, de fecha 29/07/2020, se convoca a lo/as asociado/as de la Asociación de Bomberos Voluntarios La Granja a participar de la Asamblea General Ordinaria, bajo la modalidad "Asamblea a Distancia" Se llevará a cabo el día 27 de AGOSTO del 2.020, a las 19:00 horas, con base en la sede social sita en calle Ruta E53 esq. Los Paraísos, Las Vertientes de La Granja, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 2) Designación de dos asociados/as que suscriban el acta de asamblea junto a la presidenta y la secretaria. 3) Explicación de los motivos por los cuales se realiza nueva convocatoria para la elección de autoridades, en subsanación de la realizada el 14 de diciembre de 2019. 4) Elección de autoridades. 5) Incremento del valor de la cuota social. 6) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°21, cerrado el 31 de Julio de 2.018. 7) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°22, cerrado el 31 de Julio de

2.019. Asamblea "Modalidad a Distancia." Como consecuencia de los efectos ya conocidos de la pandemia COVID-19 y la prohibición de realizar reuniones masivas, la Dirección General de Inspección de Personería Jurídica (DGIPJ) dispuso de la obligatoriedad de llevar a cabo las asambleas de instituciones a través de la metodología denominada "Asamblea a Distancia". Dicha metodología se encuentra regulada mediante la Res. N°25 del 02 de abril 2020 de dicha Dirección. En tal marco, se expone a continuación el procedimiento a seguir para participar de la Asamblea. Consideraciones y procedimientos. Todos lo/as asociado/as que deseen participar, deberán cumplir con la metodología planteada a continuación. La asamblea a distancia se llevará a cabo a través de la aplicación ZOOM y será grabada en soporte digital. El/la asociado/a, previo a la asamblea deberá enviar vía e-mail (secretaria.bvlg@gmail.com.) o WhatsApp una foto de DNI, para validar su identidad. Para ingresar a la Asamblea se habilitará un link de acceso que estará disponible en la red social Facebook, será enviado por e-mail y WhatsApp. o bien, podrá ser enviado a solicitud de parte. Hay dos medios para participar: 1. Conexión a través del teléfono celular, 2. Conexión a través de notebook, pc, Tablet. El/la asociado/a que optara por utilizar su teléfono móvil, deberá descargar la aplicación desde el Play store (ZOOM Cloud Meetings). Si el/la asociado/a optara por usar PC de escritorio, Tablet, notebook o cualquier otro dispositivo electrónico, solo deberá ingresar al link. En ese momento, se les abrirá una pantalla en la que deberán hacer click en "Iniciar Sesión", en la parte superior seleccionarán la opción "abrir zoom meetings". En la fecha y 20 minutos antes de la hora fijada para la asamblea, lo/as asociado/as deberán ingresar al link a fin de registrarse. Informarán Apellido y Nombre en el recuadro que les aparecerá al principio. Permanecerán en "sala de espera" mientras se valida su con-

dición de socio/a, aceptándose o denegándose la participación en la asamblea. A la hora fijada para el inicio de la asamblea, se analizará la cantidad de socio/as registrado/as. En caso de no superar la mitad más uno de lo/as socio/as, se postergará una hora más de la hora pactada. Todos los participantes deberán tener el micrófono de la aplicación "zoom" silenciado y el video encendido. Se dará lectura a todos los puntos del orden del día y a tratarlos uno por uno. Por cada punto se dispondrá la posibilidad al asociado/a de hablar utilizando el botón "levantar la mano" (se encuentra en la parte inferior derecha de la pantalla). Se habilitarán los micrófonos según el orden de aparición en el sistema del pedido para hablar. Se presentarán las mociones para votar. Posteriormente se invitará a los participantes a emitir su voto. A los fines de emitirlo, deberán hacerlo a través del botón "CHAT". Para ello se enviará el punto en debate y cada socio/a lo copiará, pegará y enviará agregando el sentido de su voto: "A favor", "En contra" o "Abstención". Este informara a la asamblea el recuento de la votación por cada punto del orden del día. Solo en el caso del punto de elección de autoridades, el voto será enviado en forma privada al "Anfitrión" (hará junto a los designados de mesa escrutinio) el sentido de su voto. Finalizado el tratamiento de todos los puntos del orden del día y emitidos los votos correspondientes, se dará por finalizada la asamblea. Los participantes deberán enviar a la siguiente dirección: secretaria.bvlg@gmail.com, los votos efectuados en cada punto del orden del día. La Granja, 31 de Julio de 2020.

3 días - N° 270995 - s/c - 27/08/2020 - BOE

COLECTIVIDAD ARMENIA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 2020, a las 20 hs. en su sede social de calle Armenia N° 2080 de Barrio Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Causales por las que no se convocó en término la presente Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Balance de los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 2018, al 31 de marzo de 2019 y al 31 de marzo de 2020. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación total de la Comisión Directiva: deben renovarse los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, y un (1) Vocal Titular todos por dos años y los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos (2) vocales Titulares por un año como así también los cinco Vocales Suplentes, todos por un año. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes,

por un año. 7) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea. De continuar la inadmisibilidad de asambleas presenciales, con motivo de la Pandemia de Coronavirus, la sesión se realizara por la Plataforma ZOOM con la siguiente dirección de acceso: <https://us02web.zoom.us/join/82750713479>, Código de Acceso: 262280 (conforme Resolución 25/2020 de la DGIPJ) siendo necesario poseer cuenta de Ciudadano Digital Nivel 2, registrado en dicha plataforma, debiendo los accionistas comunicar su participación a la dirección de correo institucional: colectividadarmeniacordoba@gmail.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

5 días - N° 269999 - \$ 3996,15 - 27/08/2020 - BOE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 24/08/2020 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10/09/2020, a las 11:00 horas a realizarse a distancia. Para participar de la misma se deberá contar con una Computadora y/o teléfono portátil con internet, descargar la aplicación Zoom e ingresar con la siguiente dirección: <https://us04web.zoom.us/j/71710903663pwd=dzR3eFJpOUdvOG9HNksxUzMyek80Zz09>. La contraseña para acceder será enviada por correo electrónico a todos los asociados de la entidad. El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°2, cerrados el 31 de Diciembre del 2018. 2) Modificación parcial de la Comisión Directiva por aceptación de renuncia por parte de un miembro. 3) Razones por la demora en la realización de la Asamblea; 4) Tendrán derecho a voz y voto todos los socios participantes.

2 días - N° 271340 - \$ 1652,60 - 27/08/2020 - BOE

PRIMER CLUB DEL FORD T DE ARGENTINA

En la Ciudad de Córdoba a 17 días del mes de Julio de 2020 siendo las 20.00 horas en el domicilio sito en calle Rómulo Carbia N° 2897 de esta Ciudad se reúne la Comisión Directiva del Primer Club del Ford T de Argentina con la asistencia del Sr. Presidente Alejandro Carlos Adaro, del Sr. Secretario Carnevale Jorge Alcides, del Sr. Tesorero Lucio Daniel Lafata, a los fines de tratar el tema de la fijación de la fecha para la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2020, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente; 2°) Considera-

ción y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio comprendido entre el primero de Enero del año dos mil diecinueve y el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve; 3°) Celebración de Elecciones para renovación de Comisión Directiva, cuyo mandato expiró el 30 de Abril de 2020, conforme lo disponen las normas legales y estatutarias vigentes. 4°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea y elección de autoridades se realiza fuera de término. Se resuelve de manera unánime la fijación de fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 17 de Septiembre de 2020 a las 20.00 horas en calle Rómulo Carbia N° 2897, Ciudad de Córdoba; Se cierra la sesión y firman el Sr. Presidente Alejandro Carlos Adaro, el Sr. Tesorero Lucio Daniel Lafata y el Suscripto – Jorge Alcides Carnevale, Secretario-, que da fe.

3 días - N° 271065 - \$ 2237,10 - 31/08/2020 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 37/20 CONVOCATORIA A ELECCIONES - AÑO 2020. VISTO: Lo dispuesto en el artículo 67° de la Ley Provincial 10.051, y CONSIDERANDO: Que si bien por Resolución 27/2020 este Consejo ya había realizado la convocatoria a elecciones, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 10.051, en sus arts. 15, 67 concordantes y correlativos, por decisión de Junta Electoral, a través de la Resolución n° 3/2020 – cual fuera ratificada por Resolución n° 34/2020 de este órgano -, el proceso electoral se ha suspendido ante las medidas de aislamiento/distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional a través de Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020, y sus prorrogas con motivo de la Pandemia COVID-19 declarada por la OMS (Organización Mundial de la Salud). Que, asimismo, por la misma Resolución n° 34/2020 se dispuso prorrogar los mandatos de las actuales autoridades que cesan en su mandato hasta tanto pueda desarrollarse el proceso eleccionario y sean reemplazadas por los profesionales electos, y fija nueva fecha de elección para el día 27 de noviembre del cte. año. Que según lo establece el inciso i) del art. 14° de la Ley Provincial 10.051, el Consejo Directivo tiene atribuciones para adoptar medidas que estén en concordancia con la índole y espíritu del reglamento de la citada Ley, en los casos no previstos por el mismo. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA,

RESUELVE: Artículo 1º: Convocar a los Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Actuarios y Licenciados en Economía, y sus equivalentes, activos, inscriptos en las respectivas matrículas a cargo del Consejo, hasta el 30 de Junio de 2020 a votar el día 27 de noviembre de 2020, de acuerdo al art. 67 de la Ley 10.051, a los efectos de elegir diez (10) Consejeros Titulares por un período de cuatro (4) años y cinco (5) Consejeros Suplentes por dos (2) años, a contar desde el 15 de Septiembre del corriente año. Si el día 27 de noviembre de 2020 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. Asimismo el proceso eleccionario quedará sujeto a las medidas que dispongan las autoridades nacionales y provinciales con respecto al "Aislamiento y/o distanciamiento social preventivo y obligatorio" dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, con motivo de la Pandemia COVID-19 declarada por la OMS (Organización Mundial de la Salud), lo cual será resuelto, oportunamente, por la Junta Electoral. Aprobar el protocolo de bioseguridad para la realización de las elecciones en todas las sedes habilitadas para la emisión del sufragio presentado ante el COE (Centro de Operaciones de Emergencia), el que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 2º: De conformidad a lo establecido en el art. 34 de la Ley 10.051, en el mismo acto eleccionario se elegirán los miembros del Tribunal de Ética Profesional, integrado por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 3º: De conformidad a lo establecido en el art. 32 de la Ley 10.051, simultáneamente en el acto eleccionario se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora, integrada por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 4º: De conformidad a lo establecido en el artículo 43º del Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales, en el mismo acto se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora del citado departamento, compuesta por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 5º: Las listas de candidatos deberán ser completas, debiendo presentarse una lista única para todos los cargos a cubrir por cada uno de los órganos en donde se eligen sus miembros, sin diferenciarse entre candidatos titulares y suplentes. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 último párrafo de la Ley 10.051, las listas de candidatos no podrán estar integradas por más de dos profesionales con matrícula especial únicamente. La conformación de las listas estará establecida en cumplimiento a la Ley Provincial N° 8901. Su presentación es a partir del 31 de

agosto hasta el 29 de septiembre de 2020 a las 16:00 hs., la que deberá ser instrumentada mediante nota suscripta por tres (3) apoderados, profesionales matriculados en el C.P.C.E., y formularios con identificación y firmas de todos los candidatos. De conformidad a lo establecido en el art. 71 de la Ley 10.051, la Junta Electoral oficializará las listas hasta el día 13 de octubre de 2020. Las listas que hayan participado en anteriores elecciones, tendrán la preferencia de que les sea asignado el número utilizado anteriormente; caso contrario, dichos números se adjudicarán de acuerdo al orden de presentación en el Consejo. Las listas someterán a la aprobación de la Junta Electoral los modelos de boletas a utilizarse, desde el 14 de octubre al 29 de octubre de 2020 hasta las 16:00 hs., las que serán oficializadas hasta el día 20 de noviembre de 2020. Si cualquiera de las fechas mencionadas, fuesen declaradas inhábiles, los plazos se extenderán hasta el primer día hábil siguiente a las 9:00 horas. Artículo 6º: El acto eleccionario se llevará a cabo, desde las 9:00 horas hasta las 18:00 horas, en las localidades y locales que se detallan a continuación y votarán en las mesas habilitadas los inscriptos cuyos domicilios particulares registrados en el Consejo hasta el 30 de Junio de 2020 se encuentren en los respectivos Departamentos Provinciales y Jurisdicciones: Jurisdicción Arroyito (corresponde las localidades establecidas por Res. 03/12) Nicolás Batalla 555 2434 ARROYITO, Departamento Unión: Pío Angulo N° 330 2550 BELL VILLE, Jurisdicción Corral de Bustos (comprende las localidades establecidas por Res. 14/87) Montevideo N° 187 2645 CORRAL DE BUSTOS, Departamentos: Minas y Cruz del Eje España N° 275 5280 CRUZ DEL EJE, Departamento: General Roca Laprida N° 114 6270 HUINCA RENANCO, Jurisdicción Jesús María (corresponde las localidades establecidas por Res. 16/06) 9 de Julio 160 – Torre UNO 60 – Local PB. 5220 JESUS MARIA, Departamento: Juárez Celman Deán Funes 598 2670 LA CARLOTA, Departamento: Roque Sáenz Peña España N° 323 6120 LABOULAYE, Departamento: Marcos Juárez (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Corral de Bustos) España N° 161 2580 MARCOS JUAREZ, Jurisdicción Oncativo (comprende las localidades establecidas por Res. 5/96) Esteban Piacenza N° 154 5986 ONCATIVO, Departamento: Río Cuarto Moreno N° 152 5800 RIO CUARTO, Departamentos: Tercero Arriba y Calamuchita: Colón y Las Heras 5850 RIO TERCERO, Departamento: San Justo (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Arroyito) Av. Libertador (n) 90 2400 SAN FRANCISCO, Jurisdicción Villa Carlos Paz (comprende

las localidades establecidas por Res. 37/06) Cerro 65 5152 V. C. PAZ. Los inscriptos comprendidos en esta jurisdicción según Res. 37/06 podrán optar por emitir su voto en la representación (oficina) del Consejo de la ciudad de La Falda sita en Av. Patria 490 – Local 3 (5172), debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 30 de septiembre de 2020 inclusive, mediante la plataforma del Consejo (sistema autogestión). Departamentos: San Javier, San Alberto y Pocho Arzobispo Castellano N° 68 5870 - VILLA DOLORES, Departamento: General San Martín (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Oncativo) Catamarca N° 1043 5900 - VILLA MARIA. Artículo 7º: El resto de los inscriptos en el Consejo, cuyos domicilios no estén registrados en los departamentos y jurisdicciones citados en el artículo anterior, deberán emitir su voto en la sede Central Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 – 5000 – Nueva Córdoba – ciudad de Córdoba, salvo que opten por emitir su voto en la sede Noroeste del Consejo Profesional sita en Av. Ricardo Rojas N° 6657 – 5022 – Argüello – ciudad de Córdoba, debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 30 de septiembre de 2020 inclusive, mediante la plataforma web del Consejo (sistema Autogestión). Artículo 8º: Podrán integrar las listas de candidatos los profesionales que reúnan los siguientes requisitos al momento de presentación de las mismas: a) Estar debidamente inscripto al 30 de Junio de 2020 en alguna de las matrículas que otorga este Consejo Profesional y no registrar deuda vencida por ningún concepto en la institución, a esa misma fecha. Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora del Consejo deben estar inscriptos en la matrícula de Contador Público, para el ejercicio de la profesión liberal. b) Tener cinco (5) años de antigüedad en la matrícula respectiva. c) No estar encuadrado en el artículo 72 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 9º: Integrarán el padrón a confeccionarse al 30 de Junio de 2020 todos los profesionales especificados en el artículo 1º de la presente, hasta esa fecha inclusive, con excepción de: a) Exentos del pago del Derecho Profesional, por aplicación del artículo 91 de la Ley Provincial 10.051. b) Sancionados con Suspensión o Cancelación de la matrícula. c) Cancelados por renuncia o por aplicación del artículo 90 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 10º: Podrán votar en el acto eleccionario, todos los profesionales que integren el padrón según lo dispuesto en el artículo 9º de esta resolución y que no registren deuda vencida por ningún concepto en la institución al 30 de Junio de 2020, al momento previo a la emisión del voto. Artículo 11º: No podrán votar en el acto eleccionario: a) Los profesionales que empadronados al 30 de

Junio de 2020 pasaren, con posterioridad a dicha fecha, a cualquiera de las situaciones indicadas en el artículo 9º de la presente resolución. b) Los profesionales que no encontrándose empadronados al 30 de Junio de 2020, se reinscribieren o rehabilitaren con posterioridad a dicha fecha, en caso de tener la matrícula cancelada o suspendida respectivamente. Artículo 12º: Establecer, que será imprescindible concurrir al acto eleccionario provisto del carnet profesional o el documento de identidad correspondiente. Artículo 13º: A los efectos del artículo 5º de la presente resolución, las boletas a presentarse deberán cumplimentar los requisitos y modelo que se indica en Anexo I, integrante de la presente resolución. Artículo 14º: El orden de incorporación de los titulares y suplentes será el establecido en la boleta. Una vez cubiertos los cargos titulares conforme el procedimiento establecido en el art. 12 de la Ley 10.051, se incorporarán los suplentes que serán aquellos candidatos, que no habiendo ingresado como titulares, continúen el orden asignado en la lista que corresponda de acuerdo al sistema establecido en el citado artículo, hasta completar los cargos a cubrir. Si luego de aplicar el método proporcional establecido en los apartados 1 y 2 del art. 12, surgiera que el Consejo Directivo quedara conformado por más de dos candidatos con matrícula especial, el o los candidatos que ocuparan los siguientes lugares bajo dicha matrícula, será/n reemplazado/s por el o los candidatos que lo/s continuaren en el orden de la misma lista con matrícula para el ejercicio liberal de la profesión. Artículo 15º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 20 de agosto de 2020. Cra. LILIANA R. DEL V. SOSA, Secretaria del CPCE de Córdoba. Lic. Ec. JOSE I. SIMONELLA, Presidente del CPCE de Córdoba. **ANEXO**

2 días - N° 271449 - \$ 16055,40 - 28/08/2020 - BOE

ROSARIO DE PUNILLA S.A.

SANTA MARÍA DE PUNILLA

Convocase a los señores Accionistas de Rosario de Punilla S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avda. San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente. 2º) Consideración de la documentación del art. 234º inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 62º

cerrado al 31 de Diciembre de 2019. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su proyecto de distribución. 4º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos. 5º) Aprobación de los honorarios a Directores, por el ejercicio 2019, en exceso del límite establecido en el art. 261º de la Ley de Sociedades. Honorarios propuestos para el ejercicio 2020. 6º) Honorarios a Síndicos. 7º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integran el Directorio y la elección de los mismos. 8º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integran la sindicatura y elección de los mismos. Hágase saber a los señores Accionistas que para participar en el Acto Asambleario, deberán depositar sus acciones o títulos representativos de las mismas y efectuar la comunicación de su asistencia a la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238º de la Ley de Sociedades, con no menos de tres días hábiles de anticipación en la Sede Social, sita en calle San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, en el horario de 15 a 18 horas. Fecha de cierre del Registro de Asistencia a Asamblea: 15 de Setiembre de 2020 a las 18 horas. Asimismo se les hace saber a que se encuentra a vuestra disposición en la Sede Social, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18 horas, toda la documentación referida al Ejercicio económico N° 62 de acuerdo a lo prescripto por la Ley.

5 días - N° 271004 - \$ 4963,40 - 02/09/2020 - BOE

ESTACION LA MARTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/04/2018, los Sres. Socios de Estación La Martina S.A., designan como Director titular, Presidente: Sr. Gonzalo Agustín Herlein, DNI 31.232.058, argentino, soltero, Licenciado en Administración, nacido el 17 de Setiembre de 1984, y Directores suplentes: Alberto Agustín Herlein, DNI 12.284.183, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de julio de 1958 y Leonardo Agustín Herlein, DNI 26.941.333, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de Enero de 1980; todos con domicilio en Tucumán 219, 2 "A" Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 270924 - \$ 220,47 - 27/08/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL NOUS ESCUELA AL SERVICIO DE LA VIDA

La Comisión Directiva de la Asoc. Civil NOUS Escuela al servicio de la vida reunida el 10 de Agosto de 2.020 por video llamada, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Setiembre de 2020 a las 19 hs. En relación a las medidas sanitarias tomadas

por las autoridades y por Resolución N° 25 de la Dirección de I.P.J. se efectuará de modo virtual mediante aplicación ZOOM, cuyo ID y contraseña se comunicarán con antelación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad 2) Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio 2019, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/07/2020 y Proyecto de distribución. 3) Procedimiento a seguir según lo estipulado por el Art. 9 de la Resolución N°25. 4) Designación de la persona que conservará los libros y documentación social.

1 día - N° 271109 - \$ 429,82 - 27/08/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL RADIO MARÍA ARGENTINA

Convocatoria de Asamblea - Que, de conformidad a lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, y la Resolución General IPJ N° 31/2016, comunicamos la celebración de la asamblea general ordinaria el día 8 de Septiembre de 2.020, a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Avenida Vélez Sarsfield 51 1º Piso, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 2º) Informe y consideración de causas por las que no se convocó en término estatutario.- 3º) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2019, al 31 de Diciembre 2019. 4º) Ratificar o rectificar monto de cuota social. 5º) Designar dos socios para suscribir el Acta.

3 días - N° 271122 - \$ 2323,35 - 27/08/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL UN NUEVO COMIENZO

Llamado Asamblea Gral Ordinaria el 15/09/2020 a 19:00 hs. 1er llamado y 19:30 hs 2º llamado. Se llevará a cabo bajo la modalidad "a distancia" con aplicación ZOOM comunicándose link e ID través de mail. Orden Dia. 1) elección dos socios suscribir acta 2) motivo presentación balances fuera término 3) Aprobación Estados Contables 2019

3 días - N° 271139 - \$ 910,65 - 27/08/2020 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE PROFESORES DE INGLES - ACPI

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. La Comisión Directiva de la Asociación Cordobesa

de Profesores de Inglés convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Setiembre de 2020 a las 18.00 Hs. Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/86948372105?pwd=QWR-jK2gyS1NmREFCVGZQWGxheGE0QT09> ID de reunión: 869 4837 2105 Código de acceso: 530892 Móvil con un toque +543434145986,,86948372105#,,#530892# Argentina +541120400447,,86948372105#,,#530892# Argentina Para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Considerar, aprobar, o modificar la Memoria, Balance general, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del P.N., Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas e Informe del órgano de Fiscalización por el ejercicio finalizado al 31/12/2018 y al 31/12/2019. 2. Análisis de lo actuado en el período 2018-2019. 3. Elección de Autoridades de Comisión Directiva por vencimiento del mandato. 4. Designación de dos asambleístas para reafirmar el acta.

4 días - N° 271157 - \$ 3577,20 - 28/08/2020 - BOE

ALTA GRACIA RUGBY CLUB

Convocatoria a A.G.O. Por Acta de Comisión Directiva, del 10/08/2020 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11/09/2020, a las 18 hs, en la sede social sita en calle Ferrari N° 155 - Alta Gracia- Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019; 3) Elección de autoridades; 4) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. Fdo: Presidente.

1 día - N° 271180 - \$ 262,34 - 27/08/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL - SOMOS DIVERSIDAD CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria por acta de Comisión Directiva N°3 con fecha 25/06/2020, se convoca a los asociados el día 28 de Agosto de 2020 a las 19:30 de manera virtual por la aplicación Google Meet en cumplimiento a las medidas de distanciamiento social por la emergencia Sanitaria, caso contrario de manera presencial en la sede de la asociación: Colombres 944 Piso 2 Depto 22; para tratarse el siguiente orden del día: 1) Elegir 2 asociados para conformidad del acta 2) lectura y puesta en consideración de los balances correspondientes al ejercicio 01 y 02. El ejercicio 01 por errores en

la confección del acta debe volver a ponerse en consideración cuyo cierre fue el 30 de abril del año 2019. También se pondrá en consideración el balance del ejercicio 02 cuyo cierre fue el 30 de abril de 2020. El link de Google Meet de la asamblea será publicado en redes sociales institucionales y enviado por mail a los asociados mediante el mail institucional. somosdiversidadcoba@gmail.com. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 271183 - \$ 925,75 - 27/08/2020 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS

El Consejo Profesional de Ciencias Informáticas comunica la postergación de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 29/08/2020 a las 10 hs, suspendida por mantenerse la situación de aislamiento social y preventivo de carácter obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional. Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria. La Asamblea General Extraordinaria se convoca para el día sábado 26-09-2020 a las 10 hs para tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobar procedimiento de Asambleas Virtuales 2) Incremento de la cuota social. Para participar de esta asamblea, los matriculados deberán registrarse previamente para confirmar participación, hasta el 24/09/2020, enviando un correo electrónico a asamblea2020@cpcipc.org, indicando su nombre, apellido, DNI y número de Matrícula, adjuntando en formato digital su DNI. En dicho mail recibirá las notificaciones oficiales así como el link de acceso a la asamblea. Los matriculados pueden consultar si están en el padrón habilitante para participar de la asamblea vía sitio web oficial del CPCIPC. La Asamblea General Ordinaria se realizará el día sábado 26/09/2020 a las 12 hs, condicionada su realización a la previa aprobación del procedimiento de Asamblea Virtual para tratar el siguiente orden del Día: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura de Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas para el año 2019 y Presupuesto para la gestión 2020. 3) Votación para la aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas para el año 2019 y Presupuesto para la gestión 2020.

2 días - N° 271551 - \$ 2699,80 - 28/08/2020 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL POZO DEL MOLLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL POZO DEL MOLLE llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 16/09/2019 a las 20 hs. en su SEDE SOCIAL para

tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta Anterior.- 3) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva.- 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 39 comprendido entre el 01 de Abril de 2019 y el 31 de Marzo de 2020. 5) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 2do. Vocal Titular, 4to. Vocal Titular, 2do. Vocal Suplente; todos por finalización de mandatos. Comisión Revisora de Cuentas: Todos por el término de un (1) año: 1er. Y 2do. Revisores de Cuentas Titulares, por finalización de sus mandatos y Revisor de Cuentas Suplente, por fallecimiento.- 6) Aprobación del valor de la cuota social cobrada en el ejercicio N° 39.- En razón de Pandemia COVID-19, ésta Asamblea se realizará en los términos del Decreto 520/2020 del P.E.N., y el máximo de personas que podrá asistir a la misma será de 10 personas. Presidente: Damiani, Mario A. Secretario: Defagó, Pío G. Tesorero: Barbero, Osvaldo F.

3 días - N° 271628 - \$ 3794,70 - 31/08/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

BELL VILLE - Silvana Del Valle SPILMAN, DNI 27192440, arg., nacida el 14/12/1979, casada, comerciante, domiciliada en San Martín N° 681 de la ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba, vende, cede y transfiere a favor de la firma CISCO S.R.L., con sede social en calle Hipólito Yrigoyen 279, Localidad de Bell Ville, de la Provincia de Córdoba, el fondo de comercio denominado "SPILMAN SERVICIOS TURÍSTICOS", inscripto ante el Ministerio de Turismo de la Nación bajo el Legajo 8634, que funciona en Tucumán 513, ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba. Las oposiciones de ley en calle Córdoba 272 de la Ciudad de Bell Ville, Estudio Jurídico del Dr. Santiago David Vivas, M.P. 1-40193.

5 días - N° 269423 - \$ 1234,85 - 27/08/2020 - BOE

LA CALERA - Silvia Berenice Tanquia, D.N.I. N° 18.520.101, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-18520101-0, con domicilio en calle Coronel Moldes N° 488, Barrio Covicco de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica que el fondo de comercio ubicado en calle Belgrano N° 946, Barrio Covicco de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Farmacia Las Marías" será

transferido por venta efectuada a Evelin Ludueña, D.N.I. N° 27.955.316, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-27955316-6, con domicilio en Lote N° 34, Manzana 207, Urbanización Residencial Especial La Cuesta de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley N° 11.867 en calle Coronel Moldes N° 488, Barrio Covicco de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 10 a 18 horas.

5 días - N° 270252 - \$ 3238 - 27/08/2020 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que VENEZIA ROSSI, Federico Luis DNI: 27920078 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 25 de Agosto de 2020.

1 día - N° 271454 - \$ 385,10 - 27/08/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 30° Nom de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CANCINO, MARIA CLAUDIA c/ CONEH, LUCIA CAROLINA – ORDINARIO- OTROS- CUERPO - EXPTE. N° 6996796" cita y emplaza a los sucesores de la Sra. LUCIA CAROLINA CONEH para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos, a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 165 del CPCC). Fdo. OSSOLA, Federico Alejandro- JUEZ DE 1RA. INST.; ARATA de MAYMO, Maria Gabriela- SECRETARIA.

5 días - N° 270304 - \$ 1171,25 - 28/08/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ALEMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 31/07/2020. Socios: 1) CRISTIAN DAVID DALMASSO, D.N.I. N°26925298, CUIT/CUIL N° 20269252988, nacido el día 19/05/1979, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan De Dios Correas 6920, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ALEMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Juan De Dios Correas 6920, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra, Venta, Alquiler y comercialización, importaciones, exportaciones de bienes muebles de cualquier naturaleza y especie, sean estos nuevos o usados de su propiedad y en consignación de sus propietarios. En representación de sus fabricantes, distribuidores o mayoristas, incluida la gestión como simple comisionista de las ventas realizadas. Compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. FABRICACIÓN: Fabricación y armado de piezas y repuestos para máquinas herramientas hobby e industriales. Rectificación y bobinado de motores varios. SERVICIOS: Reparación técnica de máquinas y herramientas hobby e industriales. CONSULTORIA: La prestación de servicios de consultoría, consultoría en normas de calidad, procesos de mercadeo y marketing. MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Podrá actuar como mandataria de empresas, instituciones o entidades que provean servicios y aceptar y otorgar franquicias vinculadas al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CONSTRUCTORA: Realizar cualquier tipo de proyectos y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura, construir toda clase de edificios y viviendas, consorcios, efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructuras de loteos tanto por cuenta propia, por locación de obras o por administración de fondos propis o del Banco Hipotecario y/o instituciones de crédito para dichos fines, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. FINANCIERA: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones financieras, empresas pú-

blicas o privadas o particulares: asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por el código Civil y Comercial de la Nación y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CRISTIAN DAVID DALMASSO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN DAVID DALMASSO, D.N.I. N°26925298 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERIKA ANABEL HORENSTEIN, D.N.I. N°29254984 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN DAVID DALMASSO, D.N.I. N°26925298. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 271463 - s/c - 27/08/2020 - BOE

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON BAUTISTA S.A.S.

Constitución de fecha 27/07/2020. Socios: 1) CLAUDIA FABIANA CAROLLO, D.N.I. N°20992344, CUIT/CUIL N° 27209923446, nacido el día 13/11/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle 9 De Julio 1126, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON BAUTISTA S.A.S.Sede: Calle 9 De Julio 1126, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano

Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 200 acciones de valor nominal

Ciento Sesenta Y Ocho Con Setenta Y Cinco Céntimos (168.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIA FABIANA CAROLLO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIA FABIANA CAROLLO, D.N.I. N°20992344 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NELSO FRANCISCO ROSSO, D.N.I. N°6551368 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIA FABIANA CAROLLO, D.N.I. N°20992344. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 271502 - s/c - 27/08/2020 - BOE

SIAMSA S.A.S.

Constitución de fecha 14/08/2020. Socios: 1) GIANNINA BELEN MOLINELLI, D.N.I. N°36235138, CUIT/CUIL N° 27362351389, nacido el día 13/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Toro 3648, barrio Lamadrid, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) PABLO SANTIAGO MOLINELLI, D.N.I. N°35576968, CUIT/CUIL N° 20355769683, nacido el día 16/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en Calle Manuel Toro 3648, barrio Lamadrid, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ANA MARIA VALLE, D.N.I. N°13484858, CUIT/CUIL N° 27134848583, nacido el día 28/09/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Marcos Lopez Sn San Lorenzo, de la ciudad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, Argentina 4) ANTONELLA AIXA LAZZARI, D.N.I. N°43561298, CUIT/CUIL N° 27435612984, nacido el día 07/12/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Toro 3648 La Madrid, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SIAMSA S.A.S. Sede: Calle Manuel Toro 3648, barrio Lamadrid, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS INMOBILIARIOS Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos, countries y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, o bajo las firmas jurídicas que las leyes vigentes lo permitieren. Asimismo puede gestionar y administrar a través de la construcción, compra, venta, permuta, transacción, alquiler, arrendamiento, explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de lotes, explotaciones de playas de estacionamiento, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá inclusive introducir mejoras o modificaciones en los inmuebles, tanto en unidades individuales como en edificios; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros.- Adicionalmente, podrá formar parte o integrar sociedad con objeto inmobiliario o dedicada al desarrollo o construcción inmobiliaria.- B) CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES: Con fondos propios o de terceros, la construcción de edificios, casas, estructuras, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluido edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. C) FIDUCIARIA: Ser designada 'Fiduciaria' a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de 'Fideicomiso' como tal en los términos de la Ley 24.441, siempre y cuando se trate de 'Fideicomisos Privados' que no requieran previa inscripción en la Comisión Nacional de Valores.- D) FINANCIERA: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y otra por la que se requiera concurso público.- A tales fines, la socie-

dad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GIANINA BELEN MOLINELLI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) PABLO SANTIAGO MOLINELLI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) ANA MARIA VALLE, suscribe la cantidad de 200 acciones. 4) ANTONELLA AIXA LAZZARI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA MARIA VALLE, D.N.I. N°13484858 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GIANINA BELEN MOLINELLI, D.N.I. N°36235138 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA MARIA VALLE, D.N.I. N°13484858. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271513 - s/c - 27/08/2020 - BOE

GRUPO S. S.A.S.

Constitución de fecha 18/08/2020. Socios: 1) FRANCO ALBANO GANGAROSSA, D.N.I. N°28270703, CUIT/CUIL N° 23282707039, nacido el día 24/07/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Anasagasti Horacio 833, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO S. S.A.S. Sede: Calle Anasagasti Horacio 833, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicio de diseño especializado, desarrollo de imagen, diseño gráfico, web, y diseño en general. 2) Desarrollo de diseño mobiliario comercial e industrial. 3) Agencia de publicidad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El ca-

pital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO ALBANO GANGAROSSA, suscribe la cantidad de 33750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO ALBANO GANGAROSSA, D.N.I. N°28270703 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EUGENIA CAMAÑO, D.N.I. N°29207848 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO ALBANO GANGAROSSA, D.N.I. N°28270703. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271514 - s/c - 27/08/2020 - BOE

MACTEAM S.A.S.

Constitución de fecha 14/08/2020. Socios: 1) MANUEL ARMANDO CARRERAS, D.N.I. N°32346423, CUIT/CUIL N° 20323464236, nacido el día 21/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Autopista Cordoba Carlos Paz Km. 2, manzana 93, lote 10, barrio La Arbolada, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: MACTEAM S.A.S. Sede: Autopista Cordoba Carlos Paz Km. 2, manzana 93, lote 10, barrio La Arbolada, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de Telemarketing, Call center, contact center. A la comercialización a través de ventas telefónicas (call center) de productos y servicios y podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. Prestación de servicios de publicidad, gráfica, oral, escrita, telefónica, televisiva, de redes sociales, envíos de mensajes de textos - SMS-, Mailing, Webchat y diseño de páginas web. Realización y planificación de encuestas, estudios de opinión, investigaciones de mercado, diseño de imagen, lanzamiento y promoción

de productos nacionales e importados. Compra, venta, comercialización, importación, exportación, alquiler, leasing, consignación, distribución al por menor y al por mayor, de artículos informáticos y no informáticos, telefonía, computadoras, sus partes componentes, periféricos, accesorios, repuestos y software. Brindar servicios profesionales de asesoría a Pymes en la Argentina y en el exterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANUEL ARMANDO CARRERAS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MANUEL ARMANDO CARRERAS, D.N.I. N°32346423 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA DEL VALLE PERSIGILLI, D.N.I. N°37114917 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUEL ARMANDO CARRERAS, D.N.I. N°32346423. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271519 - s/c - 27/08/2020 - BOE

S&V S.A.S.

Constitución de fecha 13/08/2020. Socios: 1) SERGIO FABIAN MACHUCA, D.N.I. N°20439533, CUIT/CUIL N° 20204395331, nacido el día 29/09/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arrambide Miguel 6236, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VALERIA LORENA CHEDA, D.N.I. N°24841371, CUIT/CUIL N° 27248413714, nacido el día 19/10/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Los Extremeños, manzana 36, lote 1, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: S&V S.A.S. Sede: Calle Arrambide Miguel 6236, barrio Granja De

Funes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, explotación, administración, locación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones. Se encuentran comprendidas las operaciones realizadas bajo el régimen de propiedad horizontal. Se excluyen las operaciones de corretaje inmobiliario. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO FABIAN MACHUCA, suscribe la cantidad de 240 acciones. 2) VALERIA LORENA CHEDA, suscribe la cantidad de 160 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO FABIAN MACHUCA, D.N.I. N°20439533 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA LORENA CHEDA, D.N.I. N°24841371 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO FABIAN MACHUCA, D.N.I. N°20439533. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271523 - s/c - 27/08/2020 - BOE

FORMAS S.A.S.

Constitución de fecha 20/08/2020. Socios: 1) MAURICIO ASEF, D.N.I. N°32876293, CUIT/CUIL N° 20328762936, nacido el día 04/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Arturo M Bas 136, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JOSE EDUARDO DIAZ, D.N.I. N°27694312, CUIT/CUIL N° 20276943120, nacido el día 04/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 478 7 A Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: FORMAS S.A.S. Sede: Calle Arturo M Bas 136, piso 6, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuarenta (40.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO ASEF, suscribe la cantidad de 950 acciones. 2) JOSE EDUARDO DIAZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURICIO ASEF, D.N.I. N°32876293 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE EDUARDO DIAZ, D.N.I. N°27694312 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE EDUARDO DIAZ, D.N.I. N°27694312. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 24/07.

1 día - N° 271530 - s/c - 27/08/2020 - BOE

VILLA NANI S.A.S.

Constitución de fecha 13/08/2020. Socios: 1) JORGE EMILIO LAYUS HUESPE, D.N.I. N°33699037, CUIT/CUIL N° 20336990379, nacido el día 15/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Recta Martinolli 5775, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUIS FELIPE LAYUS HUESPE, D.N.I. N°33699036, CUIT/CUIL N° 20336990360, na-

cido el día 15/03/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Recta Martinolli 5775, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LORIS VIVIANA HUESPE, D.N.I. N°13962237, CUIT/CUIL N° 27139622370, nacido el día 02/09/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Avenida Recta Martinolli 5775, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) ROMINA VIVIANA LAYUS HUESPE, D.N.I. N°30659848, CUIT/CUIL N° 27306598487, nacido el día 04/01/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Avenida Recta Martinolli 5775, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) LORIS MERINA LAYÚS HUESPE, D.N.I. N°29188285, CUIT/CUIL N° 23291882854, nacido el día 16/10/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Avenida Recta Martinolli 5775, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VILLA NANI S.A.S.Sede: Calle Eduardo Brandy 5974, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de los artículos 1.666 y siguientes del CCyC. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 1.690 del CCyC. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cincuenta (350.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JORGE EMILIO LAYUS HUESPE, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) LUIS FELIPE LAYUS HUESPE, suscribe la cantidad de 1 acciones. 3)

LORIS VIVIANA HUESPE, suscribe la cantidad de 96 acciones. 4) ROMINA VIVIANA LAYUS HUESPE, suscribe la cantidad de 1 acciones. 5) LORIS MERINA LAYÚS HUESPE, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE EMILIO LAYUS HUESPE, D.N.I. N°33699037 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LORIS VIVIANA HUESPE, D.N.I. N°13962237 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE EMILIO LAYUS HUESPE, D.N.I. N°33699037. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 271509 - s/c - 27/08/2020 - BOE

MAKIN S.A.S.

Constitución de fecha 10/08/2020. Socios: 1) ARIEL EDUARDO BAINOTTI, D.N.I. N°29352425, CUIT/CUIL N° 20293524255, nacido el día 20/05/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 535, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA PIA ROSSI, D.N.I. N°32099572, CUIT/CUIL N° 27320995723, nacido el día 16/01/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 535, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAKIN S.A.S. Sede: Calle Independencia 535, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Compra, venta, distribución, exportación e importación de indumentaria, ropa y accesorios para vestimenta; (ii) Fabricación, compra, venta, transformación, importación y exportación de artículos de indumentaria, calzado, accesorios para vestir y confecciones textiles de todo tipo; (iii) Fabricación, compra, venta, transformación, importación y exportación de prendas, calzado, marroquinería y accesorios; (iv) Confección y comerciali-

zación de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria personal; (v) Desarrollo, elaboración y fabricación de productos de marroquinería, sus insumos, partes, piezas y accesorios destinados a tal fin, como así también las materias primas que lo componen; (vi) Fabricación, compra, venta, transformación, importación y exportación de artículos de marroquinería: calzado, carteras, bijouterie: relojes, pulseras, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados; artículos de perfumería: perfumes, y artículos de librería: agendas, carpetas, cubrecarpetas y portafolios; (vii) Explotación, industrialización, producción, transformación, elaboración, fabricación, confección de artículos, mercaderías, materias primas, productos, subproductos de todo tipo, hilados, hilos, lanas, algodón, seda, lino, rayón, cáñamo, y en general toda clase de tejidos, telas, accesorios o afines que tengan origen en la rama textil o sean necesarios para cumplir sus fines, explotar hilanderías, tintorerías, estamperías, tejedurías de algodón, rayón, lana, seda, lino, cáñamo, utilizando fibras vegetales, animales sintéticas y sus combinaciones; y (viii) Compra, venta, importación, exportación de artículos textiles de algodón, lana, lino, seda, rayón, cáñamo, fibras naturales o sintéticas, mercaderías, materias primas, materiales, accesorios, productos elaborados o semielaborados y en general todo aquello que tenga origen o se vincule directamente con la rama textil, y en especial con la confección y el vestuario. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arpercería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autoriza-

ción administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL EDUARDO BAINOTTI, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) MARIA PIA ROSSI, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL EDUARDO BAINOTTI, D.N.I. N°29352425 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA PIA ROSSI, D.N.I. N°32099572 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL EDUARDO BAINOTTI, D.N.I. N°29352425. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 271701 - s/c - 27/08/2020 - BOE

TODO B2B S.A.S.

Constitución de fecha 24/07/2020. Socios: 1) CONSTANTINO ESTEBAN DOTTORI FONTANARROSA, D.N.I. N°31769206, CUIT/CUIL N° 20317692065, nacido el día 20/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cortejarena Jose A 3869, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FACUNDO EVARISTO GOÑI PEREZ, D.N.I. N°34389552, CUIT/CUIL N° 20343895527, nacido el día 13/01/1989, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador, con domicilio real en Calle Acha Gral Mariano 3166, piso 1, departamento C, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: TODO B2B S.A.S. Sede: Calle Cortejarena Jose A 3869, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de esta-

blecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cuarenta (340.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CONSTANTINO ESTEBAN DOTTORI FONTANARROSA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FACUNDO EVARISTO GOÑI PEREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CONSTANTINO ESTEBAN DOTTORI FONTANARROSA, D.N.I. N°31769206 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO EVARISTO GOÑI PEREZ, D.N.I. N°34389552 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CONSTANTINO ESTEBAN DOTTORI FONTANARROSA, D.N.I. N°31769206. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271707 - s/c - 27/08/2020 - BOE

NEUVOS EMPRENDIMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 24/08/2020. Socios: 1) MARCELO LUIS FUENTES, D.N.I. N°26181185, CUIT/CUIL N° 20261811856, nacido el día 06/01/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Federico Soddy 6590, barrio Lasalle, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NUEVOS EMPRENDIMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Federico Soddy 6590, barrio Lasalle, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 35 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO LUIS FUENTES, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO LUIS FUENTES, D.N.I. N°26181185 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MILAGROS AGUSTINA FUENTES, D.N.I. N°42385456 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO LUIS FUENTES, D.N.I. N°26181185. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271717 - s/c - 27/08/2020 - BOE

EXPLORANDO S.A.S.

Constitución de fecha 11/08/2020. Socios: 1) CLAUDIA MABEL ARCE, D.N.I. N°20300237, CUIT/CUIL N° 27203002373, nacido el día 03/05/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lopez Cabrera 2704, barrio Cerveceros, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIANA PAMELA ARCE, D.N.I. N°25202771, CUIT/CUIL N° 27252027713, nacido el día 08/03/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Calle Olmedo Jose J De 522, barrio Los Gigantes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EXPLORANDO S.A.S. Sede: Calle Anacreonte 2190, torre/local 5, barrio Zumaran, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIA MABEL ARCE, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) LUCIANA PAMELA ARCE, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIA MABEL ARCE, D.N.I. N°20300237 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANA PAMELA ARCE, D.N.I. N°25202771 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIA MABEL ARCE, D.N.I. N°20300237. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 271722 - s/c - 27/08/2020 - BOE

TRANSPORTE LA INVERNADA S.A.S.

Constitución de fecha 20/08/2020. Socios: 1) CESAR DAVID MUSSO, D.N.I. N°23954244, CUIT/ CUIL N° 20239542442, nacido el día 17/06/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle A Sabattini 2416, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALFREDO IRICO, D.N.I. N°23226897, CUIT/ CUIL N° 20232268973, nacido el día 22/07/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Pasaje 37 351, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DANIEL MARTIN MUSSO, D.N.I. N°22843979, CUIT/

CUIL N° 20228439798, nacido el día 31/01/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Pasaje 37 351, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTE LA INVERNADA S.A.S. Sede: Avenida Doctor Amadeo Sabattini 2416, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos,

marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Nueve Mil (39000) representado por 390 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR DAVID MUSSO, suscribe la cantidad de 130 acciones. 2) ALFREDO IRICO, suscribe la cantidad de 130 acciones. 3) DANIEL MARTIN MUSSO, suscribe la cantidad de 130 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALFREDO IRICO, D.N.I. N°23226897 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CESAR DAVID MUSSO, D.N.I. N°23954244 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALFREDO IRICO, D.N.I. N°23226897. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 271728 - s/c - 27/08/2020 - BOE

GRUPO MIFS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por reunión de socios de fecha 6/04/2018. Se resolvió modificar el contrato social en su cláusula cuarta, que quedara redactada de la siguiente

manera: "CUARTA: Capital Social:- el capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000), dividido y representado por SEISCIENTAS (600) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Sr. Santoni posee ciento cincuenta cuotas sociales que representan un %25 del capital y suman a la cifra de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), el Sr. Federico Pérez Gambino posee ciento cincuenta cuotas sociales que representan un %25 del capital y suman a la cifra de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), el Sr. Carlos Néstor Marano posee ciento cincuenta cuotas sociales que representan un %25 del capital y suman a la cifra de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), el Sr. Santiago Torossi posee setenta y cinco cuotas sociales que representan un %12.5 del capital y suman a la cifra de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500) y el Sr. Iván Buendía posee setenta y cinco cuotas sociales que representan un %12.5 del capital y suman a la cifra de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500). 3)- En la presente suscribe la Sra. Mariela Inés Moyano DNI 31549844 como conyugue del Sr. Marcelo Santoni integrante de la sociedad "Grupo MIFS S.R.L." otorgando así la conformidad de la cesión de cuotas sociales realizadas por el presente." Acto seguido se resolvió de forma unánime aceptar y aprobar en todos sus términos, la cesión y transferencia a título gratuito de las cuotas sociales del CEDENTE Sr. Marcelo Santoni a favor del CESIONARIO Federico Pérez Gambino en las proporciones indicadas precedentemente; la cesión y transferencia a título gratuito de las cuotas sociales del CEDENTE Sr. Santiago Torossi a favor del CESIONARIO Carlos Néstor Marano en las proporciones indicadas precedentemente, la cesión y transferencia a título gratuito de las cuotas sociales del CEDENTE Santiago Torossi a favor del CESIONARIO Iván Buendía en las proporciones indicadas precedentemente. Carrer Silvina. Prosecretaria. Expte. 6854430. Juzg. C. y C. 3° Nom. (Conc. Y Soc. N°3). En la ciudad de Córdoba, a los 20 del mes de abril del año dos mil dieciocho, en el domicilio social de la firma "GRUPO MIFS S.R.L." Sitio en esta ciudad de Córdoba, reunidos en asamblea los socios integrantes Marcelo Santoni DNI 31.041.884, Santiago Torossi DNI 35.580.070, Federico Pérez Gambino DNI 31.742.642, Carlos Marano DNI 31.356.174 e Iván Buendía DNI 36.240.755 a los fines de tratar la siguiente orden del día: PRELIMINAR: La sociedad Grupo MIFS S.R.L. quedó constituida en la ciudad de Córdoba inscripta en el protocolo de contrato y disoluciones bajo la matrícula N°19543-B de fecha 18 de agosto de 2016. En el contrato constitutivo en su cláusula

"CUARTA" la cual establece lo siguiente: "CUARTA: -Capital Social: el capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000), dividido y representado por SEISCIENTAS (600) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Sr. Santoni posee trescientas cuotas sociales que representan un %50 del capital y suman a la cifra de PESOS TREINTA MIL (\$30.000), y el Sr. Torossi posee trescientas cuotas sociales que representan un %50 del capital y suman a la cifra de PESOS TREINTA MIL (\$30.000), las cuotas sociales son indivisibles, constituyendo el presente instrumento suficiente título de las mismas. La integración de las acciones suscriptas, se realiza mediante dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (%25) en este acto y el saldo restante en un plazo no mayor de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-" Por medio de la presente acta de cesión, los socios en asamblea disponen efectuar la cesión y transferencia de cuotas sociales de sus miembros integrantes, el cual se realiza del siguiente modo a saber: " El CEDENTE Marcelo Santoni, dice que cuenta con trescientas (300) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una, lo que corresponde al 50% del capital total y equivale a la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000) pertenecientes a la sociedad denominada "GRUPO MIFS S.R.L.", y que en primer término cede y transfiere a título gratuito a favor del CESIONARIO Federico Pérez Gambino el CINCUENTA POR CIENTO (%) de las cuotas que tiene y que corresponde a la sociedad "GRUPO MIFS S.R.L." Por lo cual le otorga al mismo (ciento cincuenta) cuotas sociales lo que equivale a pesos QUINCE MIL (\$15.000). El CEDENTE Santiago Torossi dice que cuenta con trescientas (300) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una, lo que corresponde al %50 del capital total y equivale a la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000) pertenecientes a la sociedad denominada "GRUPO MIFS S.R.L.", y que en primer término cede y transfiere a título gratuito a favor del CESIONARIO Carlos Néstor Marano el CINCUENTA POR CIENTO (%50) de las cuotas que tiene y que corresponde a la sociedad "GRUPO MIFS S.R.L." por lo cual, le otorga al mismo 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales lo que equivale a Pesos Quince Mil (\$ 15.000) . En segundo término, el mismo CEDENTE Santiago Torossi cede y transfiere a título gratuito a favor del CESIONARIO Iván Buendía el VEINTICINCO POR CIENTO (%25) de las cuotas que le quedan y que corresponde a la sociedad "GRUPO MIFS S.R.L." por lo cual le otorga al mismo 75 (setenta y cinco) cuotas sociales lo que equivale

a Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500). Quedando de esta forma el CEDENTE Santiago Torossi con un VEINTICINCO POR CIENTO (%25) de las cuotas que tenía y que representan 75 (setenta y cinco) cuotas sociales lo que equivale a Pesos Siete Mil quinientos (\$7.500). Quedando de esta manera: Marcelo Santoni, Carlos Marano y Federico Pérez Gambino con 150 cuotas sociales cada uno y Santiago Torossi e Iván Buendía con 75 cuotas sociales cada uno. – 2) Efectuase la modificación del contrato social en su cláusula "CUARTA" referido al Capital Social, cuotas sociales y sus miembros quedando establecida la transferencia acordada ut supra y en consecuencia redactada de la siguiente forma: "CUARTA: Capital Social:- el capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000), dividido y representado por SEISCIENTAS (600) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Sr. Santoni posee ciento cincuenta cuotas sociales que representan un %25 del capital y suman a la cifra de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), el Sr. Federico Pérez Gambino posee ciento cincuenta cuotas sociales que representan un %25 del capital y suman a la cifra de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), el Sr. Carlos Néstor Marano posee ciento cincuenta cuotas sociales que representan un %25 del capital y suman a la cifra de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), el Sr. Santiago Torossi posee setenta y cinco cuotas sociales que representan un %12.5 del capital y suman a la cifra de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500) y el Sr. Iván Buendía posee setenta y cinco cuotas sociales que representan un %12.5 del capital y suman a la cifra de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500). 3)- En la presente suscribe la Sra. Mariela Inés Moyano DNI 31549844 como conyugue del Sr. Marcelo Santoni integrante de la sociedad "Grupo MIFS S.R.L." otorgando así la conformidad de la cesión de cuotas sociales realizadas por el presente. En consecuencia, previa deliberación de los socios reunidos en este acto, por unanimidad resuelven: 1) ACEPTAR Y APROBAR en todos sus términos, la cesión y transferencia a título gratuito de las cuotas sociales del CEDENTE Sr. Marcelo Santoni a favor del CESIONARIO Federico Pérez Gambino en las proporciones indicadas precedentemente; la cesión y transferencia a título gratuito de las cuotas sociales del CEDENTE Sr. Santiago Torossi a favor del CESIONARIO Carlos Néstor Marano en las proporciones indicadas precedentemente, la cesión y transferencia a título gratuito de las cuotas sociales del CEDENTE Santiago Torossi a favor del CESIONARIO Iván Buendía en las proporciones indicadas precedentemente, dando por

concluida la presente asamblea establecida. Leída y de conformidad se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Córdoba a los días 6 del mes de abril del año dos mil dieciocho. // ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS. En la ciudad de Córdoba, a los cinco días del mes de junio de 2019, siendo las 10 horas, se reúnen los señores socios de la firma "GRUPO MIFS S.R.L." en su sede social. En uso de la palabra el Sr. Socio Santiago Torossi DNI 35.580.070, expone que ha convocado a la reunión para tratar lo relativo al cumplimiento en su totalidad de los requisitos exigidos por la LGS en su art. 10 apartado a) Inc. 1, en función de la cesión de las cuotas sociales que fueran efectuadas a los nuevos socios integrantes. Encontrándose presentes la totalidad de socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social con derecho a voto, se procede a tratar el texto ordenado por el Tribunal de 1era Instancia y 3ra Nominación Sec 3 Concursos y Sociedades de la Ciudad de Córdoba, en decreto de fecha 24/05/2019 autos "GRUPO MIFS S.R.L. - INSC. REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) Expte. N° 6854430 en relación a las aclaraciones y modificaciones que hacen al Contrato Social presentado en autos. Los puntos del orden del día que se debatirán y resolverán serán los siguientes: 1) Denuncia de datos personales en cuanto a los nuevos socios integrantes de GRUPO MIFS S.R.L., en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10, inc. 1 apartado a). Dando comienzo a la sesión respecto del punto a tratar del orden del día los socios manifiestan los datos personales de los socios incorporados: Carlos Néstor Marano, D.N.I. 31.356.174, mayor de edad, nacido el día 8 de febrero de 1985, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Pichana N°2750 de barrio Ampliación Residencial América de la Ciudad de Córdoba Capital. Federico Perez Gambino, D.N.I. 31.742.642, mayor de edad, nacido el día 7 de julio de 1985, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en Mza. 61 Lote 11 S/N de barrio Las Corzuelas de la Ciudad de Córdoba Capital. Iván Buendía, D.N.I. 36.240.755, mayor de edad, nacido el día 18 de mayo de 1991, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Avellaneda N°2840 de barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba Capital. Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 10 horas del día 5 de junio de 2019.

// ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS. En la ciudad de Córdoba, a los cinco días del mes de junio de 2019, siendo las 10 horas, se reúnen los señores

socios de la firma "GRUPO MIFS S.R.L." en su sede social. En uso de la palabra el Sr. Socio Santiago Torossi DNI 35.580.070, expone que ha convocado a la reunión para tratar lo relativo a la rectificación del nombre del socio el Sr. Pérez Gambino en cumplimiento a lo exigido por la LGS en su art. 10 apartado a) Inc. 1, en función de la cesión de las cuotas sociales que fueran efectuadas a los nuevos socios integrantes. Encontrándose presentes la totalidad de socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social con derecho a voto, se procede a tratar el texto ordenado por el Tribunal de 1era Instancia y 3ra Nominación Sec 3 Concursos y Sociedades de la Ciudad de Córdoba, en decreto de fecha 25/10/2019 autos "GRUPO MIFS S.R.L. - INSC. REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) Expte. N° 6854430 en relación a las aclaraciones y rectificaciones de los datos personales que hacen al Contrato Social presentado en autos. Los puntos del orden del día que se debatirán y resolverán serán los siguientes: 1) Rectificación del nombre del Sr. Federico Martin Pérez Gambino integrante de GRUPO MIFS S.R.L., en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10, inc. 1 apartado a). Y a su vez lo ordenado mediante el decreto de fecha 25/10/2019 a fs. 70. Dando comienzo a la sesión respecto del punto a tratar del orden del día los socios manifiestan la rectificación de los datos personales en cuanto al nombre completo del socio incorporado, el cual deberá quedar de asentado de la siguiente forma para su correcta inscripción en el Registro Público: Federico Martin Pérez Gambino, D.N.I. 31.742.642, mayor de edad, nacido el día 7 de julio de 1985, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en Mza. 61 Lote 11 S/N de barrio Las Corzuelas de la Ciudad de Córdoba Capital. Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 10 horas del día 26 de noviembre de 2019. En la ciudad de Córdoba, a los cinco días del mes de junio de 2019, siendo las 10 hs, se reúnen los señores socios de la firma "GRUPO MIFS S.R.L." en su sede social. En uso de la palabra el Sr. Socio Santiago Torossi DNI 35.580.070, expone que ha convocado a la reunión para tratar lo relativo a la rectificación del nombre del socio el Sr. Pérez Gambino en cumplimiento a lo exigido por la LGS en su art. 10 apartado a) Inc. 1, en función de la cesión de las cuotas sociales que fueran efectuadas a los nuevos socios integrantes. Encontrándose presentes la totalidad de socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social con derecho a voto, se procede a tratar el texto ordenado por el Tribunal de 1era Instancia y 3ra Nominación Sec 3 Concursos y

Sociedades de la Ciudad de Córdoba, en decreto de fecha 25/10/2019 autos "GRUPO MIFS S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) Expte. N° 6854430 en relación a las aclaraciones y rectificaciones de los datos personales que hacen al Contrato Social presentado en autos. Los puntos del orden del día que se debatirán y resolverán serán los siguientes: 1) Rectificación del nombre del Sr. Federico Martin Pérez Gambino integrante de GRUPO MIFS S.R.L., en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10, inc. 1 apartado a). y a su vez lo ordenado mediante el decreto de fecha 25/10/2019 a fs. 70. Dando comienzo a la sesión respecto del punto a tratar del orden del día los socios manifiestan la rectificación de los datos personales en cuanto al nombre completo del socio incorporado, el cual deberá quedar de asentado de la siguiente forma para su correcta inscripción en el Registro Público: - Federico Martin Pérez Gambino, D.N.I. 31.742.642, mayor de edad, nacido el día 7 de julio de 1985, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en Mza. 61 Lote 11 S/N de barrio Las Corzuelas de la Ciudad de Córdoba Capital. Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 10 horas del día 26 de noviembre de 2019.

1 día - N° 251186 - \$ 7880,03 - 27/08/2020 - BOE

BREEDERS ARGENTINA S.A.

CONSTITUCIÓN

SOCIOS: 1) Franco Buttigliengo, DNI 33.700.694, nacido el 28/4/1988, argentino, soltero, Lic. en Administración de Empresas, domiciliado en calle Del Alpataco N°9255, Córdoba; 2) Natalia Buttigliengo, DNI 24.915.133, nacida el 12/2/1976, argentina, casada, Arquitecta, domiciliada en Los Aromillos N° 1777, B° el Bosque, La Calera; 3) Martín Emilio Buttigliengo, DNI 28.182.664, nacido el 9/8/1980, argentino, divorciado, Ingeniero, domiciliado en calle Luxemburgo 3423, Córdoba; 4) Jimena Buttigliengo, DNI 30.656.973, nacida el 12/12/1983, argentina, soltera, domiciliada en calle Del Alpataco N°9255, B° Las Delicias, Córdoba; 5) María Elena Buttigliengo, DNI 11.055.365, nacida el 18/5/1954, argentina, divorciada, Comerciante, con domiciliada en calle Los Álamos N° 148, Estancia Q2, Mendiolaza; 6) María Luisa Buttigliengo, DNI 11.977.242, nacida el 26/2/1956, argentina, casada, Arquitecta, con domiciliada en calle J. Bautista Daniel N° 2056, B° Cerro de las Rosas, Córdoba. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 24/7/2020. DENOMINACIÓN: Breeders Argentina S.A. SEDE: Luxemburgo N°3423, de la ciudad

de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: (1) elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados, incluyendo sus subproductos y sus derivados; (2) explotar carnicerías y/o verdulerías minoristas y/o mayoristas, y toda clase de establecimientos para la faena de ganados, frigoríficos; (3) compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carbón, leña, frutas, verduras, hortalizas y subproducto de origen vegetal y sus derivados; (4) realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; (5) elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales; (6) realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Para cumplimentar con el objeto social, podrá alquilar o instalar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, carnicerías y/o verdulerías minoristas y/o mayoristas, toda clase de establecimientos para la producción y/o faena de ganados, frigoríficos, cámaras frigoríficas, locales, oficinas, granjas y pescaderías. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. PLAZO: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. CAPITAL: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$100.000) representado por Cien Mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Uno (VN\$1-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. SUS-

CRIPCIÓN: a) Natalia Buttigliengo, suscribe la cantidad de 13.537 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de VN\$1,00 valor nominal cada una, por un total de \$13.537, con derecho a 1 voto por acción; b) Jimena Buttigliengo, suscribe la cantidad de 13.537 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de VN\$1,00 valor nominal cada una, por un total de \$13.537, con derecho a 1 voto por acción; c) Franco Buttigliengo, suscribe la cantidad de 13.537 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de VN\$1,00 valor nominal cada una, por un total de \$13.537, con derecho a 1 voto por acción; d) Martín Emilio Buttigliengo, suscribe la cantidad de 13.537 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de VN\$1,00 valor nominal cada una, por un total de \$13.537, con derecho a 1 voto por acción; e) María Elena Buttigliengo, suscribe la cantidad de 22.926 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de VN\$1,00 valor nominal cada una, por un total de \$22.926, con derecho a 1 voto por acción; y f) María Luisa Buttigliengo, suscribe la cantidad de 22.926 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de Pesos Uno VN\$1,00 valor nominal cada una, por un total de \$13.537, con derecho a 1 voto por acción. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por la cantidad de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de Ocho (8) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios, quienes podrán ser reelegidos y su designación revocada libremente por la Asamblea Ordinaria. La Asamblea designará Directores suplentes en igual, mayor o menor número que los Titulares y por el mismo plazo, a fin de cubrir las vacantes que se produzcan, en el orden de su designación. El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La Asamblea Ordinaria asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Director Titular y Presidente: Franco Buttigliengo, D.N.I. N°: D.N.I. 33.700.694 y Directora Suplente: María Luisa Buttigliengo, D.N.I. 11.977.242. Fijan domicilio especial en el sitio en calle Luxemburgo N°3423, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. REPRESENTACIÓN: La representa-

ción legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente o Vicepresidente del directorio, indistintamente cualquiera de ellos. Si el directorio fuere unipersonal, estas funciones las tendrá el Presidente, y en su caso quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley General de Sociedades, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

2 días - N° 267223 - \$ 3861,04 - 27/08/2020 - BOE

GL DISARQS S.R.L.

MODIFICACIÓN - CESIÓN

Mediante contrato de cesión de fecha 21/07/2020 con certificación notarial del 22/07/2020, y acta de Reunión de Socios de fecha 22/07/2020, se decidió por unanimidad aprobar la cesión de las 1550 cuotas sociales del Sr. Cristian Gabriel Ojeda, DNI 38.331.235, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, con domicilio en Manzana 56, casa 28 S/N de Barrio Arturo Capdevilla de la ciudad de Córdoba a favor de la Sra. Gabriela Hebe Ojeda, DNI 16.156.966, argentina, mayor de edad, casada, profesión jubilada, con domicilio en Manzana 20 Lote 15, Fincas del Sur II, ciudad de Córdoba. Asimismo, deciden por unanimidad, modificar la cláusula 5° "Capital Social", la que quedará de la siguiente forma: QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS TRECIENTOS DIEZ MIL (\$310.000.-) dividido en tres mil ciento (3.100) cuotas de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN: Las cuotas sociales se suscriben por los socios en la siguiente proporción: Luis Benjamín Boni, DNI 12.995.345, argentino, 60 años, casado, profesión arquitecto, con domicilio en Manzana 20 Lote 15, Fincas del Sur II, ciudad de Córdoba, suscribe la cantidad de un mil quinientos cincuenta (1.550) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por el total de pesos ciento cincuenta y cinco mil (\$155.000); y Gabriela Hebe Ojeda, DNI 16.156.966, argentina, mayor de edad, casada, profesión jubilada, con domicilio en Manzana 20 Lote 15, Fincas del Sur II, ciudad de Córdoba, la cantidad de un mil quinientos cincuenta (1.550) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por el total de pesos ciento cincuenta y cinco mil (\$155.000). INTEGRACIÓN: El capital suscripto

queda totalmente integrado por los socios, formado por bienes dinerarios y no dinerarios, cuyo inventario corre por acta separada formando parte del contrato social. Los bienes muebles han sido valuados de común acuerdo por los socios tomando el precio valor de realización en plaza. Juzg. 1° Inst. y 7° Nom. Concursos y Sociedades N° 4- Expte. 9362004.

1 día - N° 270837 - \$ 977,31 - 27/08/2020 - BOE

VISION S.R.L.

MODIFICACION EDICTO AMPLIATORIO

Por edicto N° 264051 de fecha 15/07/2020 se omitió publicar: 1) Números de DNI de los socios cedentes: Roque de Lillo, DNI 4.207.925; Nicolás de Lillo, DNI 17.286.240 y Ángel Fabián de Lillo, DNI 18.367.071. 2) Datos personales de los cesionarios-nuevos socios: Fabián Alberto Metrebian, 49 años, soltero, argentino, profesión comerciante, con domicilio en Av. San Martín 1887 Villa Carlos Paz, Córdoba, DNI 21.655.809 y Pablo Alberto Metrebian, 54 años, casado, argentino, profesión comerciante, con domicilio en Av. San Martín 1887 Villa Carlos Paz, Córdoba, DNI 17.573.300. 3) Expediente Número 9101870. JUZG 1A INS C.C.33A-CON SOC 6-SEC. Decreto.22/07/2020.

1 día - N° 270986 - \$ 258,10 - 27/08/2020 - BOE

PALMA CARANDAY S.A.

COLONIA CAROYA

Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 10 de octubre de 2019 se resolvió por unanimidad: La elección de nuevas autoridades estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Órgano de Administración (Directorio) por el término de tres ejercicios. Presidente: Olga Beatriz CANDUSSI, D.N.I. n° 20.547.309, CUIT/CUIL 27-20547309-8, argentina, nacida el 27/10/1968, de 50 años de edad, soltera, de profesión comerciante, de sexo femenino, con domicilio en calle Pedro Patat (S) n° 159 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director suplente: Anita del Valle CANDUSSI, D.N.I. n° 23.872.404, CUIT/CUIL 24-23872404-6, argentina, nacida el 29/01/1974, de 45 años de edad, soltera, de profesión comerciante, de sexo femenino, con domicilio en calle Pedro Patat (S) n° 159 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en Pedro Pa-

tat (S) n° 159 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.G.S., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal.

1 día - N° 271003 - \$ 691,64 - 27/08/2020 - BOE

TTT SRL

BELL VILLE

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: REFORMA CLAUSULA QUINTA: DURACION DEL SOCIO GERENTE EN EL CARGO

En la localidad de San Marcos Sud, a los 09 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve se reúnen los actuales socios integrantes de TTT SRL, sres. Alcides Ceferino Tulián, María Belén Deolinda Tulián y Gastón Ezequiel Tulián quienes representan el 100% del capital social a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1-modificación de la cláusula quinta del contrato social de fecha 06 de marzo de 2016.- Luego de exponer cada uno sus opiniones, deciden por unanimidad modificar la cláusula quinta del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: cláusula quinta: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente, sr. Alcides Ceferino Tulián, por el término de duración de la sociedad.- En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, de acuerdo a lo previsto en los arts. 375 ss y cc del CCCN y 9 del decreto ley 5965/63.- 2- Autorizan a las Dras. Nadine Beni y/ o Virginia Sironi a proceder con el trámite de inscripción de la presente pudiendo contestar todas las observaciones, redactar los instrumentos necesarios y/o realizar cualquier tipo de trámite necesario a tal fin.- Sin más temas a tratar se da por finalizada la reunión y, en prueba de conformidad firman a continuación.-

1 día - N° 271087 - \$ 664,08 - 27/08/2020 - BOE

LADRILLOS MERLINO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL – ESCISIÓN

En reunión de socios de fecha 05/10/2019, se amplía el BOE N° 214607 de fecha 28/06/2019, mediante acta rectificativa de cesión de cuotas y se consignan los datos completos del Sr.

Juan Francisco Merlino DNI: 33.975.121, de 31 años de edad, soltero, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en calle Parmenio Ferrer 6226, B° Granja de Funes de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Matías Damián Merlino, DNI: 25.920.742, de 42 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en Lote 156 Country La Rufina de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Por acta de reunión de socios de fecha 05/09/2019 con firmas certificadas notarialmente el día 17/09/2019, por acta de reunión de socios de fecha 26/02/2020 con firmas certificadas notarialmente el día 05/03/2020, y por acta de reunión de socios de fecha 07/07/2020 con firmas certificadas notarialmente el día 13/07/2020, se modifica la cláusula quinta del Estatuto Social en los siguientes términos: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se establece en la suma de pesos QUINCE MILLONES (\$15.000.000,00). Estará dividido en mil quinientas (1.500) cuotas sociales por un valor nominal de pesos diez mil (\$10.000,00) cada una. Cada cuota de capital dará derecho a su titular en la toma de decisiones, solamente a un voto. En este acto se suscriben íntegramente en las siguientes proporciones: a) Señor Ricardo Hector Merlino setecientos cincuenta (750) Cuotas Sociales; b) Señor Cristian Diego Merlino ciento cincuenta (150) Cuotas Sociales; c) Señor Iván Darío Merlino ciento cincuenta (150) Cuotas Sociales; d) Señor Matias Damian Merlino ciento cincuenta (150) Cuotas Sociales; e) Señor Ricardo Hector Merlino ciento cincuenta (150) Cuotas Sociales; f) Señor Juan Francisco Merlino ciento cincuenta (150) Cuotas Sociales. El capital se integra conforme estado patrimonial practicado al 31/7/2019 -que en copia se adjunta- debidamente certificado por contador público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba" Córdoba, de agosto de 2020.- JUZG 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC -EXPTE: 8116365

1 día - N° 271118 - \$ 1050,98 - 27/08/2020 - BOE

LUMAF S.R.L.

CONSTITUCIÓN

(1) Fecha Contrato Social: 08/07/2020. (2) Socios: (A) Ricardo Alfredo Giandana, argentino, nacido el 15 de junio de 1956, casado con María Gloria Gigena, con Documento Nacional de Identidad número 12407162, CUIT 20-12407162-4, de profesión geólogo, domiciliado en Lote 270 Urbanización La Rufina, localidad de La Calera del Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba; (B) Lucas Giandana Gigena, argentino, nacido el 25 de agosto de 1985, casado con María Jose

Mosquera, con Documento Nacional de Identidad número 31742993 CUIT 20-31742993-3, de profesión arquitecto, domiciliado en Bolivia 263 1ª Ciudad de Córdoba, provincia homónima; (C) Franco Giandana Gigena, argentino, nacido el 10 de marzo de 1988, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 33600204 CUIT 20-33600204-5, de profesión abogado, domiciliado en calle Gowland Hopkins 6048, Ciudad de Córdoba, provincia homónima; y (D) Marco Giandana Gigena, argentino, nacido el 25 de octubre de 1990, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 36141656 CUIT 20-36141656-3, estudiante, domiciliado en calle Edmundo Mariotte 5159, Ciudad de Córdoba, provincia homónima. (3) Denominación: LUMAF S.R.L. (4) Sede social: calle Bolivia 263, 2ª B, Ciudad de Córdoba, Provincia homónima. (5) Plazo: 99 (NOVENTA Y NUEVE AÑOS), a contar desde su inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas. (6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; compra y venta de materiales de construcción, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. (7) Capital social: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), representados por CINCO MIL CUOTAS de valor nominal DIEZ PESOS (\$10) cada una y con derecho a un voto por cuota, las cuales serán distribuidas de la siguiente manera: (A) El Sr. Ricardo Alfredo Giandana suscribe 1250 (mil doscientos cincuenta) cuotas; (B) El Sr. Lucas Giandana Gigena suscribe 1250 (mil doscientos cincuenta) cuotas; (C) El Sr. Franco Giandana Gigena suscribe 1250 (mil doscientos cincuenta) cuotas; (D) El Sr. Marco Giandana Gigena suscribe 1250 (mil doscientos cincuenta) cuotas. (8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por período indeterminado, siendo reelegibles.- En tal carácter, obligan a la sociedad por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.- En garantía del correcto desempeño de su cargo, cada gerente constituirá a favor de la sociedad

una garantía de acuerdo con las modalidades, monto y plazo establecidos por la normativa vigente. (9) Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre cada año. Juzg. C.C. 52ª-CON SOC 8. Expte. N° 9357964.

1 día - N° 270990 - \$ 1748,46 - 27/08/2020 - BOE

GLOBALIMPORT ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 16.05.2018, se reúnen la totalidad los socios de GLOBALIMPORT ARGENTINA S.R.L., Sres. Lucio CHIALVO, D.N.I. 37.315.907, Marco CHIALVO, D.N.I. 40.940.680 y Matías Javier CHIALVO, D.N.I. 33.414.875, quienes deciden de manera unánime modificar el ARTICULO PRIMERO del INSTRUMENTO CONSTITUTIVO de fecha 27.10.2016 y fijar nuevo domicilio de la Sede Social en Ruta Nacional N° 19, Km. 320 – Manzana 50, Lote 3 y 4 – “Parque Industrial Mi Granja” Juzgado 1ª Inst. y 33ª Nom. (Conc. Y Soc. N°6) – Expte. 8974922.

1 día - N° 271062 - \$ 202,45 - 27/08/2020 - BOE

SPECT SRL Y OTRO

MORTEROS

EXPEDIENTE: 9208301 - SPECT SRL Y OTRO - INSCRIP.REG.PUB. AVISO DE LEY. “EXPTE. N° 9208301 - SPECT S.R.L. Y OTRO - INSCRIP. REG. PUB.” Se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, y en autos “EXPTE. N° 9208301 - SPECT S.R.L. Y OTRO - INSCRIP. REG. PUB.” se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Nro. 16 de fecha siete días del mes de octubre de dos mil diecinueve: “Orden del día”: ... I) PROPUESTA DE CESION DE CUOTAS SOCIALES- AUTORIZACIÓN: III) MODIFICACION DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO SOCIAL – DOMICILIO - SEDE: Los socios gerentes expresan que como consecuencia de que el objeto social se desarrolla en el domicilio de Int. Ítalo Rossi N° 205 de Morteros se decide cambiar la sede social al mencionado, por lo que resulta conveniente modificar la cláusula referida al domicilio social (PRIMERA del contrato Social). Por lo que la cláusula “PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de: SPECT S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera de la República Argentina.” Atento la modificación se fija la sede

social de SPECT SRL en la calle Int Ítalo Rossi N° 205 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina. La moción es aprobada por unanimidad. IV) MODIFICACION DE LA CLAUSULA CUARTA - CAPITAL: Es dable decir que por la cesión de cuotas efectuada es necesario modificar la cláusula cuarta del Capital social la cual queda redactada de la siguiente manera: “CUARTA: El capital social asciende a la suma de pesos Veintiocho Mil (\$28.000,00) dividido en doscientos ochenta (280) cuotas sociales de Cien pesos (\$100,00) cada una de ellas, el que está suscripto e integrado de la siguiente manera: ZAMPOL AGUSTIN ROBERTO (h), suscribe e integra SESENTA Y DOS (62) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una de ellas, es decir un capital de \$6200; ZAMPOL JOSE LUIS, suscribe e integra SESENTA Y DOS (62) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una de ellas, es decir un capital de \$6200; BARRIONUEVO MANUELA, suscribe e integra CINCUENTA Y DOS (52) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una de ellas, es decir un capital de \$5200; HERRERA CAMERLINCKX PABLO ALEJANDRO suscribe e integra CINCUENTA Y DOS (52) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una de ellas, es decir un capital de \$5200 y PERETTI MARIELA SILVINA suscribe e integra CINCUENTA Y DOS (52) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una de ellas, es decir un capital de \$5200”. La moción es aprobada por unanimidad.-V) MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO SOCIAL - DESIGNACIÓN NUEVO GERENTE: Se propone modificar y adecuar la cláusula sexta referida a la administración la cual queda redactada de la siguiente manera: “SEXTA: La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes socios o no, quienes duraran en sus cargos dos ejercicios, siendo reelegibles, por unanimidad de socios. En tal carácter en forma individual e indistinta, en caso de pluralidad de gerentes, tendrán el uso de la firma social. El Sr. Gerente aceptará el cargo propuesto en el mismo acto de designación y manifestará en carácter de declaración jurada no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para ser gerente, establecidas por el Art. 264 de LGS. En el ejercicio de la administración, el Gerente podrá, efectuar todos los actos relacionados con la actividad comercial; actuar ante la Administración Nacional de Aduanas, y todos los organismos nacionales, provinciales y municipales en representación de la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, teniendo facultades inclusive para realizar aque-

los actos para los cuales se requiere poder especial conforme lo prescriben los artículos 375 del Código Civil y Comercial (Ley 26994) excepto los incisos a), b), c) y d) y las establecidas en el Art. 9 del Decreto-Ley 5965/63.- La moción de la reforma es aprobada por unanimidad. Los señores socios proponen que el cargo de socio gerente sea desempeñado por el señor ELVIO BARTOLOMÉ PERETTI, argentino, nacido el 26 de octubre de 1950, de sexo masculino, de profesión Médico Traumatólogo, casado con Silvia Susana Rossini, D.N.I.: 8.359.173, C.U.I.T. 20-08359173-1, domiciliado en calle In'Aebnit nro. 360, de Morteros, Provincia de Córdoba, por el término de dos ejercicios desde el día 01 de octubre de 2019. Los actos deberán ser suscritos por el gerente seguido de la denominación ("SPECT S.R.L. - GERENTE"). El Sr. Peretti Elvio Bartolomé acepta el cargo y manifiesta no estar comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades del art. 264 de la ley 19550. Además fija domicilio especial en la sede social, conforme lo establece el art. 256 de la Ley General de sociedades. La moción es aprobada por unanimidad. VI) DESIGNACIÓN DIRECTOR MEDICO: Ante los requerimientos de los organismos de salud, se dispone se designe un nuevo DIRECTOR MEDICO para el establecimiento atento la salida del socio que detentaba ese cargo. A esos fines, se designa por unanimidad al socio Dr. ELVIO BARTOLOMÉ PERETTI, argentino, nacido el 26 de octubre de 1950, de sexo masculino, de profesión Médico Traumatólogo, casado con Silvia Susana Rossini, D.N.I.: 8.359.173, C.U.I.T. 20-08359173-1, domiciliado en calle In'Aebnit nro. 360, de Morteros, Provincia de Córdoba, como director médico de profesión Medico M.P. Nro. 1123/3. La sociedad para funcionar como tal, deberá cumplir con los requisitos generales, pertinentes del Anexo I al Decreto 2323/87 y los requisitos especiales mínimos que establece la presente reglamentación, y especialmente la Ley 6222, Decreto Nro. 2695/97, Ley 7872.— Acta Nro. 17 de fecha tres días del mes de febrero de dos mil veinte: "Orden del día": I) PROPUESTA DE CESION DE CUOTAS SOCIALES- AUTORIZACIÓN: II) CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: IV) MODIFICACION DE LA CLAUSULA CUARTA - CAPITAL: Es dable decir que por la cesión de cuotas efectuada es necesario modificar la cláusula cuarta del Capital social la cual queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social asciende a la suma de pesos Veintiocho Mil (\$28.000,00) dividido en doscientas ochenta (280) cuotas sociales de Cien pesos (\$100,00) cada una de ellas, el que está suscrito e integrado de la siguiente manera: ZAMPOL AGUSTIN ROBERTO (h), suscribe e integra

SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una de ellas, es decir un capital de \$7500; ZAMPOL JOSE LUIS, suscribe e integra SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una de ellas, es decir un capital de \$7500; HERRERA CAMERLINCKX PABLO ALEJANDRO suscribe e integra SESENTA Y CINCO (65) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una de ellas, es decir un capital de \$6500 y PERETTI MARIELA SILVINA suscribe e integra SESENTA Y CINCO (65) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una de ellas, es decir un capital de \$6500". La moción es aprobada por unanimidad. Morteros, 18.08.2020. Texto Firmado digitalmente por: ALMADA Marcela Rita. Fecha: 2020.08.21.

1 día - N° 271146 - \$ 3809,10 - 27/08/2020 - BOE

GRUPO DEVEL S.A.S.

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Por resolución de Reunión de Socios de fecha 20/07/2020, se resuelve por unanimidad modificar el Art. 5° del Estatuto Social, que se transcribe a continuación "ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de pesos dos millones cuarenta mil (\$ 2.040.000,00) representado por doscientas cuatro mil (204.000) acciones, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349." Asimismo se designan como Administradores Titulares a los Sres. Sebastián Castellano, DNI 27958210 y Diego Guirlli, DNI 29207247, y como Administradores Suplentes a los Sres. Ivan Krapacher, DNI 34130619 y Pablo Castellano, DNI 33893231, todos con domicilio especial en Ducasse N° 1034, Córdoba. Se designan como Representantes de la Sociedad a los Sres. Sebastián Castellano, DNI 27958210 y Diego Guirlli, DNI 29207247, ambos con domicilio especial en Ducasse N° 1034, Córdoba. Se modifican el Art. 7° y 8° del Estatuto Social quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Séptimo: La administración estará a cargo de los señores Sebastián Castellano, D.N.I. N° 27.958.210 y Diego Guirlli, D.N.I. N° 29.207.247, que revestirán el carácter de Administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta en todos los actos de administración y disposición, tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a los Sres. Ivan Krapacher, D.N.I. N° 34.130.619

y Pablo Castellano, D.N.I. N° 33.893.231, en el carácter de administradores suplentes con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "Artículo Octavo: La representación y el uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Sebastián Castellano, D.N.I. N° 27.958.210 y Diego Guirlli, D.N.I. N° 29.207.247, quienes actuarán en forma indistinta. En caso de ausencia o impedimento de alguno corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa." Se resolvió modificar la sede social y fijarla en Ducasse N° 1034, Córdoba. Córdoba, 24/08/2020.

1 día - N° 271192 - \$ 1320,22 - 27/08/2020 - BOE

SERVICIOS DRILL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 20/08/2020, de la sociedad SERVICIOS DRILL S.A. se resolvió designar como PRESIDENTE – DIRECTOR TITULAR: al Sr. DEPETRIS JUAN IGNACIO D.N.I. N° 24.093.941, y como DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. GALLARDO, GUILLERMO EDUARDO, D.N.I. N° 29.608.722. Ambos directores fijan domicilio especial en boulevard Chacabuco N° 660, P.B., de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 271235 - \$ 148,92 - 27/08/2020 - BOE

FARMACIA MONTOYA

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. Carlos Dante Montoya D.N.I. 5.270.988, con domicilio en calle Avenida Cura Brochero 2645 de la localidad de San Antonio de Arredondo Provincia de Córdoba, transfiere vencidos los términos de ley a la Sra. Nancy Raquel Garcia D.N.I. 23.419.365 con domicilio en calle Los Andes 667 de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba, el 100% del fondo del comercio que gira bajo el nombre de "Farmacia Montoya" sito en calle Avenida Cura Brochero 2645 de la localidad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11.867 en el Estudio Jurídico del

Dr. Sergio Daparte sito en calle Vélez Sarsfield 311 Planta Baja Oficina 1 de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 271270 - \$ 3260,25 - 01/09/2020 - BOE

KAIKEN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/02/2020, se resolvió la elección del Sr. Lucas Alejandro Schuty, DNI N° 25.455.779, como Director Titular Presidente, y de la Sra. María Fernanda Sánchez Lucero, DNI N° 27.041.111, como Director Suplente.

1 día - N° 271424 - \$ 206,60 - 27/08/2020 - BOE

TANDEM STUDIO SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD de acuerdo a contrato social de fecha 10/02/2020 y modificación de fecha 13/07/2020. Socios: 1) Santiago Caffaro, DNI 24286835, Argentino, Soltero, Nacido el 28 de Mayo de 1975, domiciliado en Sierra La Higuera 34, San Isidro, Villa Allende, Provincia de Córdoba y de profesión Licenciado en Informática 2) Ariel Facundo Torrez, DNI 26182419, Argentino, Casado, Nacido el 10 de Agosto de 1977, domiciliado en Camino San Marcos 2500, Corral de Barrancas, Uniquillo, Provincia de Córdoba, de profesión informático; Constitución: contrato social del 10/02/2020. Denominación: "TANDEM STUDIO SRL" Domicilio: calle Sierra La Higuera 34, (Manzana 5 Lote 3), Barrio San Isidro, Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social; La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades de: a) El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación, y comercialización de sistemas, soluciones y productos propios o de terceros que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica, y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, b) La prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades, c) La prestación de servicios de externalización de ac-

tividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector, d) COMERCIALES: compra, venta, importación, y exportación de productos de cualquier tipo, para sí y/o para terceros pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción. Capital: \$100.000. Administración y representación: La administración, dirección, y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios Ariel Facundo Torrez y Santiago Caffaro, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta cualesquiera de ellos, por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio. treinta y uno de diciembre La constitución de la Sociedad referida tramita por ante el Juzg. Civ. Com. 29° Nom. Conc. Soc. 5-Sec. Bajo N° 9072624.- 1 día - \$ 2063 - 24/08/2020.

1 día - N° 271446 - \$ 2054,60 - 27/08/2020 - BOE

S&D CAR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del día 02 de Diciembre de 2019, se resolvió la elección de las siguientes autoridades: 1) PRESIDENTE : Sr. MARTIN SEGUNDO DOLCEMASCOLO DNI 28.627.142, 2) VICEPRESIDENTE: Sr. RAUL EDGARDO DOLCEMASCOLO DNI 29.222.061 y 3) DIRECTOR SUPLENTE: Srta. CYNTHIA RITA DOLCEMASCOLO DNI 31.319.558. Asimismo se resolvió prescindir de SINDICATURA.

1 día - N° 271013 - \$ 123,48 - 27/08/2020 - BOE

AMERICAN CLEANING S.A.S

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°1 se autoconvoca la Reunión de Socios el día 24 de julio del 2020 a las 21:30 hs, en la sede social sita en Isabel la Católica N° 833, piso 1, depto "B", barrio Alta Córdoba, Pcia. de Cba, Rep Arg; para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de los socios Agustina Nieves e Ivan Ignacio Correnti Freytes para suscribir, la presente acta. 2) La cesión por venta de las acciones por contrato compra-venta de fecha 23 de julio del 2020, en la que Agustina Nieves cede el 20% de las acciones de American Cleaning S.A.S. de la que es propietaria, e Ivan

Ignacio Correnti Freytes cede el 80% de las acciones de American Cleaning, de la que es propietario, ambos a favor de la parte compradora: Jorge David Guevara DNI N° 14.702.690. 3). Seguidamente se trata la modificación de los arts. 7 y 8 del instrumento constitutivo en lo referente a la ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN- USO DE LA FIRMA SOCIAL, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 7: La administración estará a cargo de la señora Cristina del Valle Artino DNI N° 14.537.400 que revestirá el carácter de Administradora Titular en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes a la realización del objeto social y dura/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Jorge David Guevara DNI N° 14.702.690 en carácter de administrador suplente a fin de llenar la vacante que pudiera producirse"; "Artículo 8: La representación y el uso de la firma estará a cargo de la Sra. Cristina del Valle Artino DNI N° 14.537.400, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."4). Lectura y Consideración de estados financieros, bancarios e impositivos de la sociedad, correspondiente al ejercicio económico que inicio en febrero 2020 hasta el día de 24/07/2020, la que fue aprobada por unanimidad. 5) Modificación la sede social, sita ahora en calle Faustino Allende N° 887, piso 2 depto "D".

1 día - N° 271317 - \$ 1598,90 - 27/08/2020 - BOE

HANDICAP S.A.

AUMENTO DE CAPITAL MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Se rectifica edicto N° 264446 de fecha 17/07/2020 y N° 268890 de fecha 11/08/2020. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/03/2020 se resolvió: Como consecuencia de la escisión, la Sra. Presidente menciona – a los fines de permitir la correcta escisión del patrimonio de la sociedad HANDICAP S.A.- la capitalización previa de las partidas que componen el patrimonio neto de HANDICAP S.A., aumentando el capital social a la suma de pesos \$6.317.000, el cual será integrado mediante la capitalización de los rubros integrantes del Patrimonio Neto que surgen del balance general correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 31/12/2019, debidamente suscripto por Contador Público, aprobado por unanimidad

en el punto dos del orden del día de la presente Asamblea; a saber: 1) Capitalización total del rubro "Ajustes al Capital" por la suma de pesos \$399.227,70; y 2) Capitalización parcial del rubro "Resultados no Asignados", por la suma de pesos \$5.867.772,30. La escisión parcial se hará reduciendo el Capital Social de HANDICAP S.A., ahora de \$6.317.000, en el importe del Patrimonio asignado a la escindida (\$3.158.500), corresponde la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social de HANDICAP S.A., y el rescate de la totalidad de las acciones en circulación. En consecuencia del proceso de escisión de HANDICAP S.A., el art. 4º del Estatuto Social que quedará redactado: "CAPITAL SOCIAL - ACCIONES - ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos tres millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos (\$3.158.500) representado en treinta y un mil quinientos ochenta y cinco (31.585) acciones, de cien (\$100), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550"-

1 día - N° 271335 - \$ 1395,90 - 27/08/2020 - BOE

INVERSORA ESL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea Ordinaria, Acta N° 2, del 11/3/2020 resultan electos: Director Titular con el cargo de Presidente: Luis Raúl Bizzocchi, DNI N° 24.065.012 y Director Suplente: Marcelo Tobías Nasif, DNI N° 22.035.497.

1 día - N° 271175 - \$ 115 - 27/08/2020 - BOE

LEMARC S.A.S

Por acta de reunión de socio de fecha 20 días del mes de Agosto del año 2020 se ratificó el acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/03/2020 y rectificó el punto número 5 del orden del día del acta de asamblea general ordinaria fecha 27/03/2020 el cual queda redactado de la siguiente manera "Atento a la renuncia presentada por el señor administrador suplente, la cual fue puesta

en conocimiento con un plazo de antelación considerable y no fue ni dolosa ni intempestiva ni afecta el normal funcionamiento de la sociedad, es por tal motivo que se acepta de manera unánime la renuncia presentada por dicha autoridad y se elige para cubrir la vacante de Administrador suplente a la Sra Tardino Paula Inés. Dni: 31.669.249. Mediante este acto dicha autoridad acepta el cargo para el cual fue electa y declara bajo juramento no estar comprendido dentro de las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 de la ley 19.550 de sociedades. Así mismo establece domicilio especial en la sede social ubicada en la calle Gregorio de laferriere 2107 departamento 2, de la ciudad de Córdoba. También todas las autoridades aquí electas declaran bajo juramento que dicha autoridad no se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF)". También se reformo el Artículo séptimo el cual queda redactado de la siguiente manera Artículo Séptimo: La administración estará a cargo del Sr. Pablo Gonzalez Ormay , D.N.I. 30,969,104, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sr. Tardino Paula Inés, D.N.I.31.669.249, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 271535 - \$ 1842,90 - 27/08/2020 - BOE

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE MENOPAUSIA Y ANDROPAUSIA (A.A.M.A)

Informa que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5.08.2020, se resolvió reformar el estatuto y en su consecuencia modificar el art. 15 cuya redacción será la siguiente: "Art. 15. La asociación será dirigida, representada y administrada por una Comisión Directiva compuesta por un número de trece (13) miembros titulares que desempeñaran los siguientes cargos: Presidente,

Vicepresidente, Vicepresidente Segundo, Secretario General, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y seis (6) vocales titulares. Y estará compuesta por un número de seis (seis) miembros suplentes que desempeñaran los cargos de vocales suplentes. El Mandato de los mismos durará por 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos"

1 día - N° 271680 - \$ 633,35 - 27/08/2020 - BOE

SCILINGO HNOS. S.A.

RIO CUARTO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 8 de Directorio, de fecha 25/02/2019, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Rivadavia 680, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 271618 - \$ 210,05 - 27/08/2020 - BOE

SCILINGO HNOS. S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°6 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2019, se resolvió por unanimidad designar, por el termino de tres ejercicios, para integrar el Directorio al Sr. Juan Manuel SCILINGO, D.N.I. N° 29.761.955, como Director Titular y Presidente, y, a la Sra. Maria Macarena RIVETTI, D.N.I. N° 33.258.628, como Director Suplente; quienes prestan consentimiento y aceptación para el cargo para el cual fueron electos.

1 día - N° 271624 - \$ 382,60 - 27/08/2020 - BOE

EDICORSA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea Ordinaria, Acta N° 3, del 8/08/2019 resultan electos: Director Titular con el cargo de Presidente: Ricardo Gustavo Bizzocchi, DNI N° 17.529.876 y Director Suplente: Ricardo Bizzocchi (h), DNI N° 35.963.422.

1 día - N° 271177 - \$ 115 - 27/08/2020 - BOE